

Planteamientos de Política de Toma de Decisiones Basadas en Información

**Evidencia para la Acción en Salud e Inclusión
Social en Antioquia**



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Contenido

1. Marco conceptual
2. Propósito y Objetivos
3. Estrategias y llamado a la acción
4. Puesta en común



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia



1. Marco conceptual



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Consideraciones

El acceso a información precisa y actualizada es fundamental para la toma de decisiones informadas en el sector salud y es un derecho de los ciudadanos recibir servicios de salud basados en evidencia científica.



Ejes Estratégicos Plan Decenal de Salud Pública



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

El Gobierno y la Gobernanza de la Salud Pública,

La Gestión Integral del Riesgo en Salud Pública, y

La Gestión Intersectorial de los Determinantes Sociales de la Salud,

La Gestión Integral de la Atención Primaria en Salud,

la Gestión del Conocimiento para la Salud Pública.

La Gestión del Conocimiento para la Salud Pública como una estrategia transversal que impulsa la transformación de datos en información y conocimiento pertinente para la toma de decisiones, el diseño, implementación y evaluación de políticas, planes y proyectos



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Ley 1438 de 2011

Artículo 112

El acceso a información precisa y actualizada es fundamental para la toma de decisiones informadas en el sector salud y es un derecho de los ciudadanos recibir servicios de salud basados en evidencia científica.

Ley 1712 de 2014

Estructura de aplicación de la Ley 1712 de 2014

1. Transparencia Activa

- Obligación de hacer pública, la **información mínima obligatoria tanto de carácter estructural como funcional del sujeto.**

2. Transparencia Pasiva

- Obligación de garantizar a todos los ciudadanos el **acceso a la información pública**
- Implementación registro de derechos de información.

3. Instrumentos para la gestión de la Transparencia

- Registro de Activos de Información
- Índice de Información Clasificada
- Programa de Gestión Documental
- Esquema de Publicación de la Información

Principio de *máxima publicidad*

Principio de Máxima Transparencia

Toda información en posesión de un sujeto obligado es pública y no podrá ser reservada o limitada sino por disposición constitucional o legal de acuerdo con las disposiciones de la ley 1712 de 2014

Desafíos

- Profundizar la pedagogía de la Ley
- Precisar los límites acceso/protección
- Reglamentación aspectos pendientes
- Resolver diferencias en los distintos sectores

Decreto 767 de 2022.

POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL

GOBERNANZA



SECTOR PRIVADO



ACADEMIA



CIUDADANOS



SOCIEDAD CIVIL



ENTIDADES PÚBLICAS

INNOVACIÓN PÚBLICA DIGITAL

Habilitadores



Arquitectura



Cultura y apropiación



Seguridad y privacidad de la Información



Servicios ciudadanos digitales



Servicios y procesos Inteligentes



Decisiones basadas en datos



Estado abierto



Proyectos de transformación digital



Estrategias de ciudades y territorios Inteligentes

OBJETIVO



Impactar positivamente la calidad de vida de los ciudadanos y la competitividad del país, promoviendo la generación de valor público a través de la transformación digital del Estado.

Lineamientos, guías y estándares

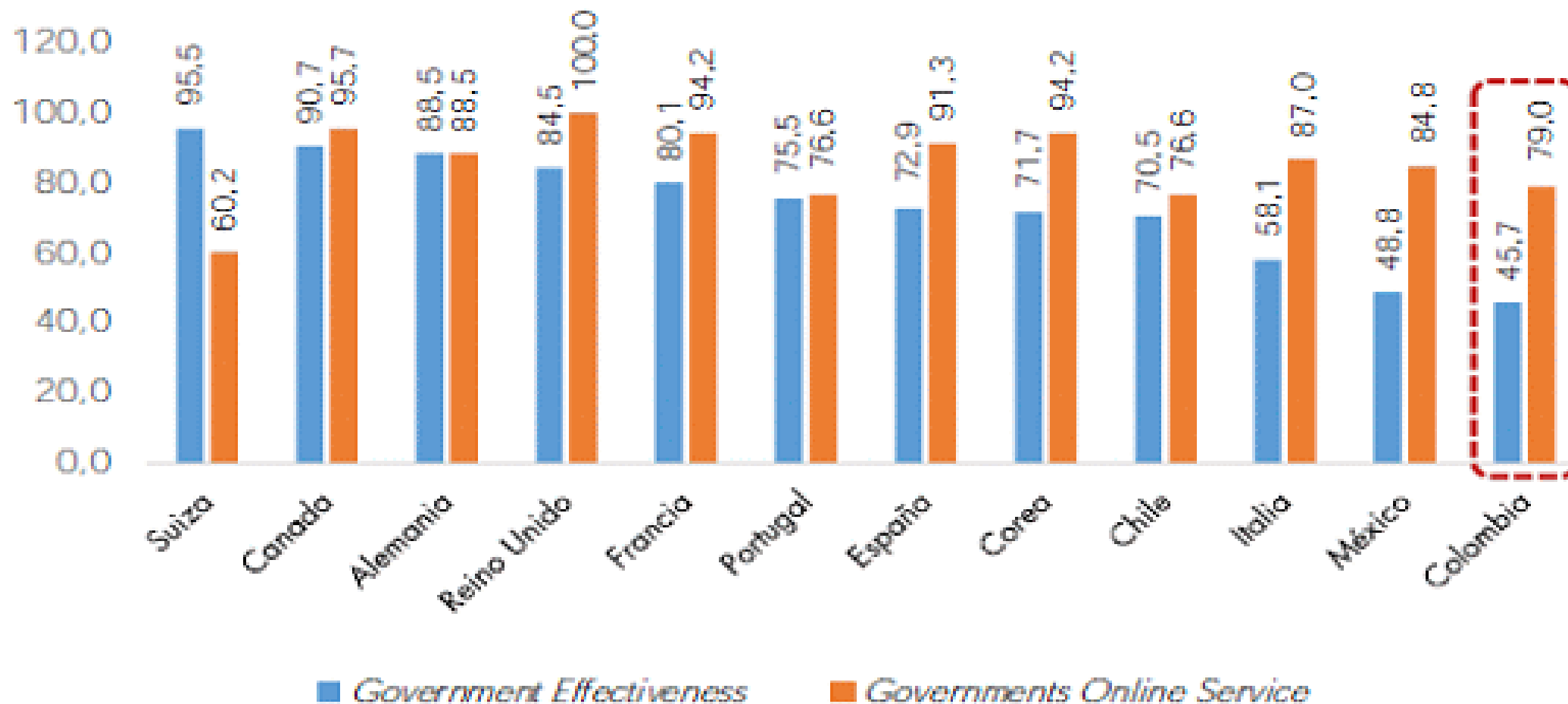
Medición, control y mejoramiento continuo

Año	Título de la norma
2022	Decreto 767 de 2022: Política de Gobierno Digital
2022	Resolución 1951 de 2022 - Anexo 1
2022	Decreto 088 de 2022
2022	Resolución 460 de 2022
2022	Directiva Presidencial 02 de 2022
2022	Decreto 338 de 2022
2022	Resolución 746 de 2022
2022	Resolución 1117 de 2022
2022	Decreto 767 de 2022
2021	Resolución 500 de 2021
2021	Directiva Presidencial 03 de 2021
2021	Ley 2080 de 2021
2020	Resolución 2893 de 2020 - Anexo 1 - Anexo 2 - Anexo 2.1 - Anexo 3 - Anexo 3.1 - Anexo 4 - Anexo 4.1 - Anexo 5 - Anexo 5.1
2020	Conpes 3995 de 2020
2020	Resolución 2893 de 2020
2020	Resolución 2160 de 2020
2020	Resolución 1519 de 2020

Estado de implementación de Gobierno Digital OCDE



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Avances posteriores al Decreto 1499 de 2017

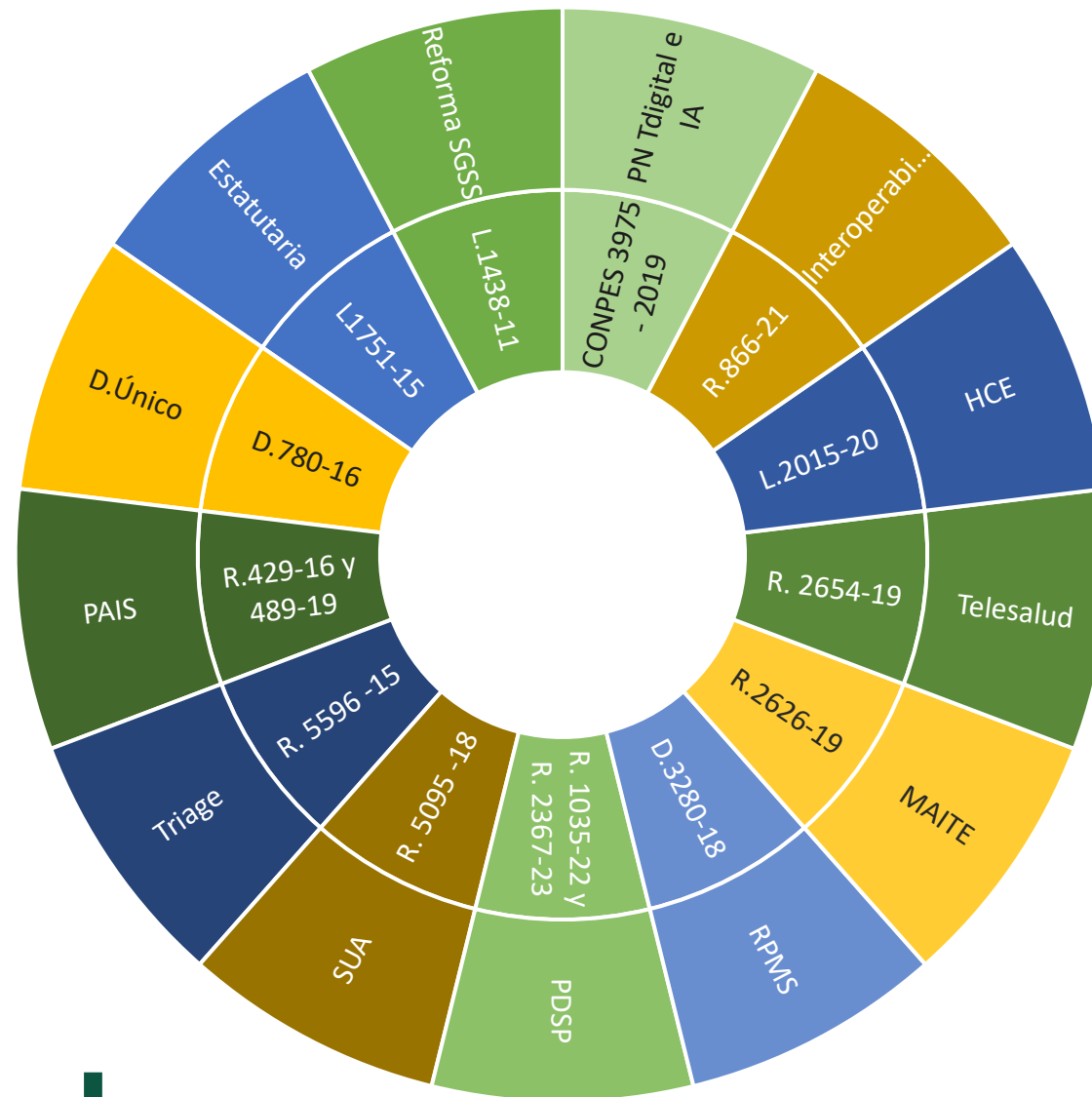


Fuente: IDI Índice de Gestión y Desempeño Institucional Antioquia. DNP, 2021-2022

Normatividad Decisiones Basadas en Datos



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia



Normatividad

Transformación digital del sistema de salud



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

1. Declarar la salud digital como una prioridad nacional.
2. Actualizar el sistema nacional de información en salud
2. Proporcionar a la **estrategia de salud digital** un respaldo preciso, diáfano y público.
3. Dotar a la salud digital de un presupuesto plurianual.
4. Asegurar la **congruencia** de la estrategia de salud digital con la de la **agenda digital**.
5. Promover la formación de ingenieros informáticos.
6. Promover la formación de ingenieros informáticos y personal sanitario en salud digital .
7. Asegurar la conectividad de los hospitales y demás centros y servicios de salud, y dotarles de las infraestructuras necesarias.
8. Promover y aprobar la legislación necesaria que proporcione seguridad jurídica a todos los involucrados



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Gobernanza

El arte o manera de gobernar que se propone como objetivo el logro de un desarrollo económico, social e institucional duradero; promoviendo un sano equilibrio entre el Estado, la sociedad civil y el mercado

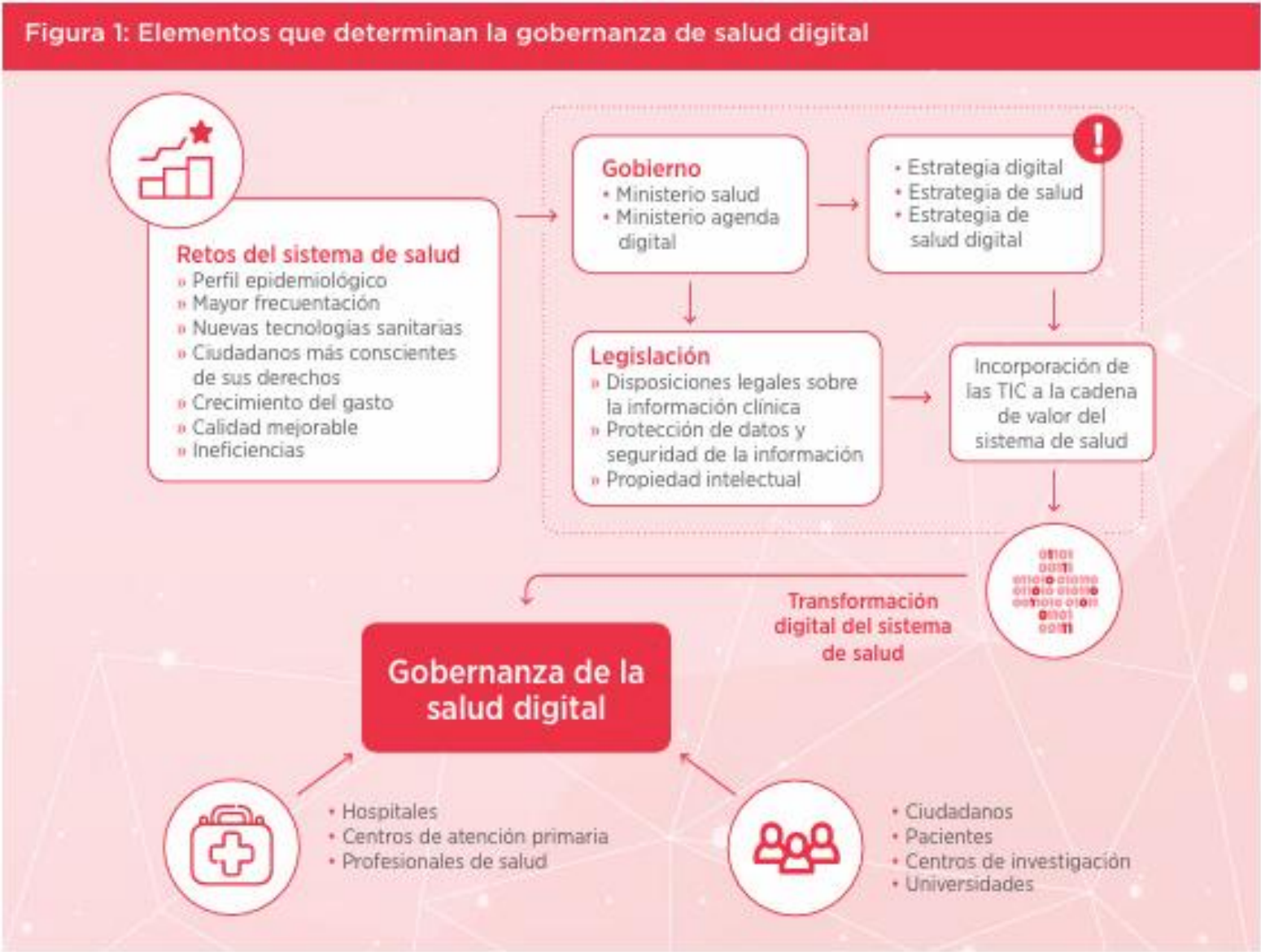
La gobernanza de la salud digital se puede definir como el ejercicio de las autoridades política, administrativa y técnica para la gestión de todo lo relacionado con el sistema de información de salud, en todos los ámbitos de un sistema nacional de salud.

Gobernanza en salud digital



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Figura 1: Elementos que determinan la gobernanza de salud digital





Toma de decisiones basadas en datos; transformación hacia una gobernanza inteligente
SAGE Open October-December 2023: 1–19 The Author(s) 2023 DOI:
10.1177/21582440231215123 journals.sagepub.com/home/sgo



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

¿Qué significa convertir los datos en políticas?



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Combinar soluciones políticas y datos para abordar los retos del desarrollo

<https://infraestructuradatos.gov.co/798/w3-propertyvalue-379027.html>

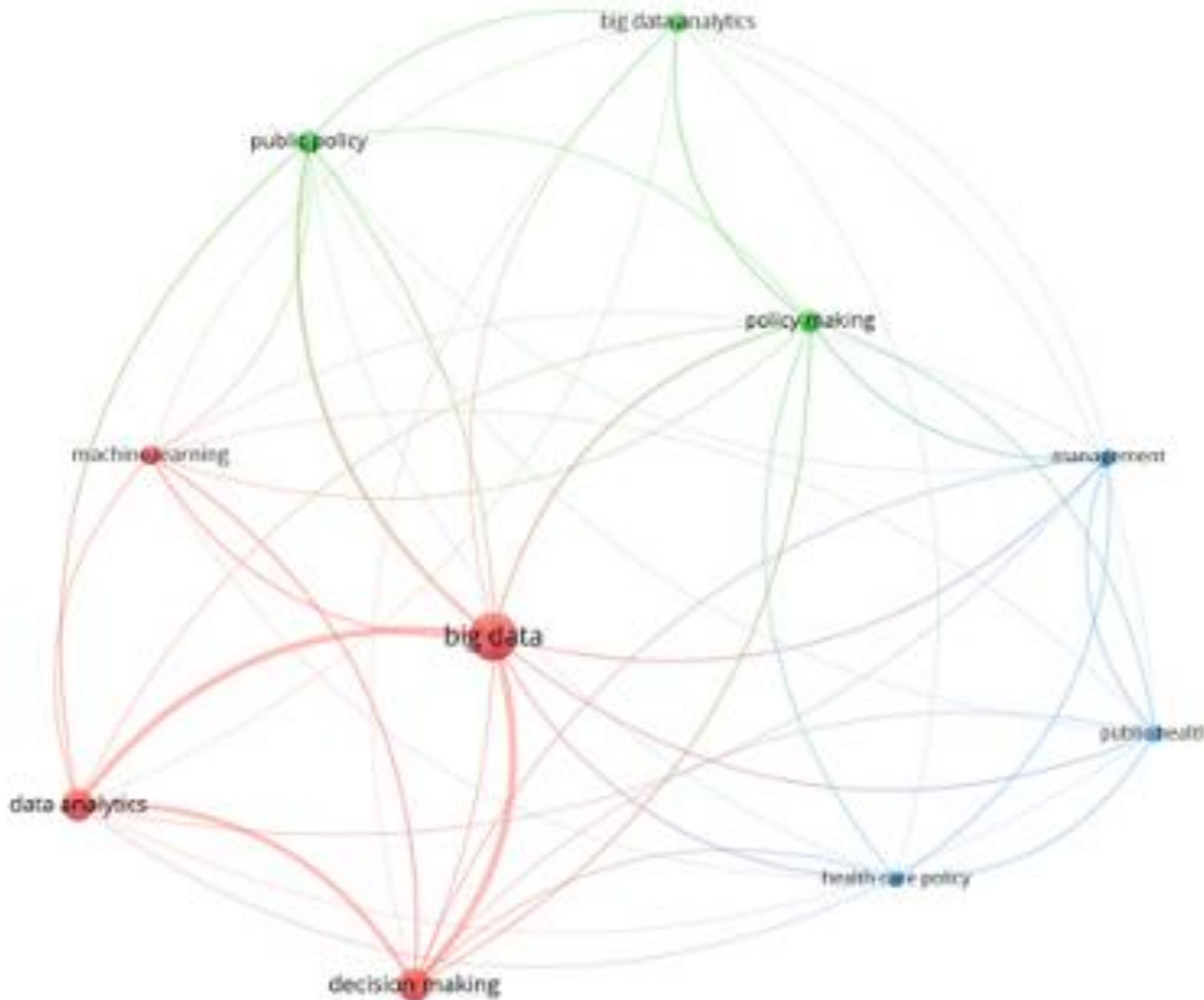
Paso 1: Definir el problema

Paso 2: Identificar las fuentes de datos

Paso 3: Analizar los datos

Paso 4: Combinar políticas y datos

Paso 5: Formulación y validación de políticas



Cuadros de mando de las políticas

Los algoritmos

La modificación de los sistemas de prestación de servicios públicos

Las plataformas

Predicción del riesgo

Gestión del riesgo basado en datos

Apropiación territorial de la data

Beneficios de la incorporación de las TIC al sistema de salud



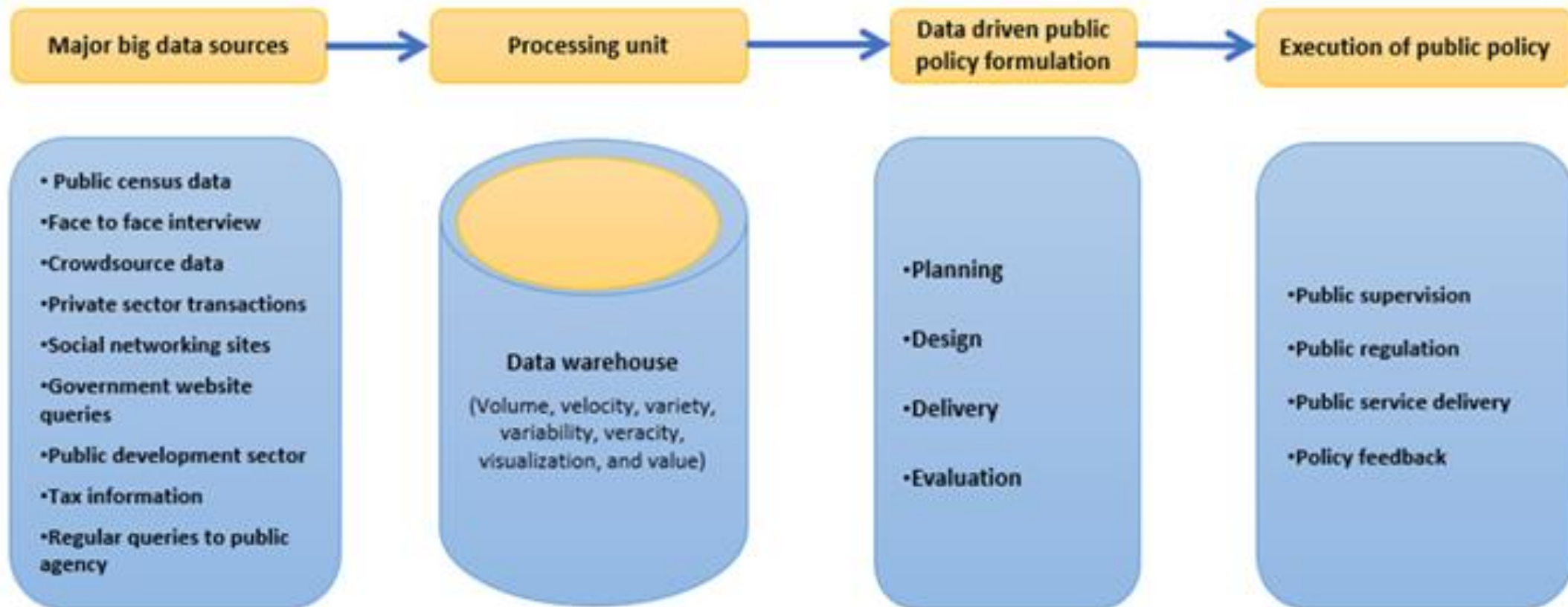
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

- Mejora de la calidad, seguridad del paciente y la eficiencia
- Reducción de los costos operativos de los servicios clínicos
- Reducción de los costos administrativos
- Posibilidad de nuevas formas de asistencia
- Generación de conocimiento
- Mejora de la efectividad:
 - * medicina personalizada y de precisión
 - * radiogenómica,
 - * telesalud

(González Bernaldo de Quirós 2012, OECD 2010).



Marco conceptual



(Amankwah-Amoah & Amankwah-amoah, 2015; Goyal et al., 2022; Guenduez et al., 2020)

Horizonte 1

Horizonte 2

Horizonte 3

SECTOR: SALUD Énfasis: Salud mediada por tecnología

Sistema de política

- Sistemas de gobierno
- Políticas de CTH
- Incentivos e inversiones

Incluir normatividad uso de TICs en Salud

Incluir normatividad interoperabilidad de HC, seguridad de información y Bigdata en salud

Destinar recursos para modelos de atención mediados por tecnología

Crear fondos para innovación en Telesalud, Big data y equipos biomédicos

Incentivar la formación de TH en salud mediada por tecnología especialmente en áreas de Ingeniería

Facilitar registro INVIMA a equipos biomédicos

Incluir en el PBS y RIAS Telesalud en todas sus versiones para atención de grupos críticos de población

Incluir normatividad modelos de contratación y pago de Telesalud en todas sus versiones

Implementar salud mediada por tecnología en grupos priorizados y capacitarlos en el uso de los equipos

Identificar grupos priorizados y capacitarlos en el uso de los equipos

Desarrollar campañas de sensibilización a grupos prioritarios acerca de salud mediada por tecnología

Desarrollar alianzas estratégicas entre las acciones y crear prototipos para Big data - IA - HC - APPs - vestibles - portables

Desarrollar investigación en Big data - IA - HC - APPs - vestibles - portables - Telesalud

Desarrollar programas en equipos normativos y estándares de comunicación por parte a las necesidades de la población

Sociedad

- Demanda
- Consumidores
- Empresas

Desarrollar capacidad instalada en IPS para Telesalud - Big data y equipos biomédicos vestibles y portables

Definir "reglas de juego" entre los actores para la operación de Telesalud - Bigdata y uso de equipos biomédicos vestibles y portables

Definir partners tecnológicos globales para estímulo del desarrollo local en Big data - Telesalud - vestibles y portables

Desarrollar grupos de investigación en Big data - IA - HC - APPs - vestibles - portables

Desarrollar alianzas estratégicas con empresas de telefonía y transmisión de datos para desarrollo de plataformas y canales seguros para datos en salud

Desarrollar campañas de sensibilización a TH en salud acerca del uso de salud mediada por tecnología

Realizar las Vigilancia tecnológica y alertas de mercado

Desarrollar programas de formación tecnológica, pregrado y postgrado en Big data - IA - HC - APPs - vestibles - portables

Desarrollar modelos startups y spinoff con centros tecnológicos y academia

Desarrollar centros de innovación en salud mediada por tecnología

Desarrollar programas de entrenamiento en Big data - IA - HC - APPs - vestibles - portables

Desarrollar modelos asociativos entre EPS - IPS para implementación de salud mediada por tecnología

Desarrollar líneas de crédito blandas para el desarrollo del sector

- Centros tecnológicos y de productividad
- Parques tecnológicos
- Brokers de conocimiento
- Incubadoras y aceleradoras
- Firmas de Ingeniería

- Educación profesional y formal
- Educación superior
- Institutos y centros de investigación
- Educación no formal

- Grandes empresas
- Pymes modernas
- Nuevas empresas de base tecnológica

- Banca y capital
- Promoción, información
- Estándares y normas
- Propiedad intelectual

Intermediarios y articuladores del conocimiento

Educación e investigación

Sistema empresarial

Plataformas de apoyo



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Experiencia Uruguay

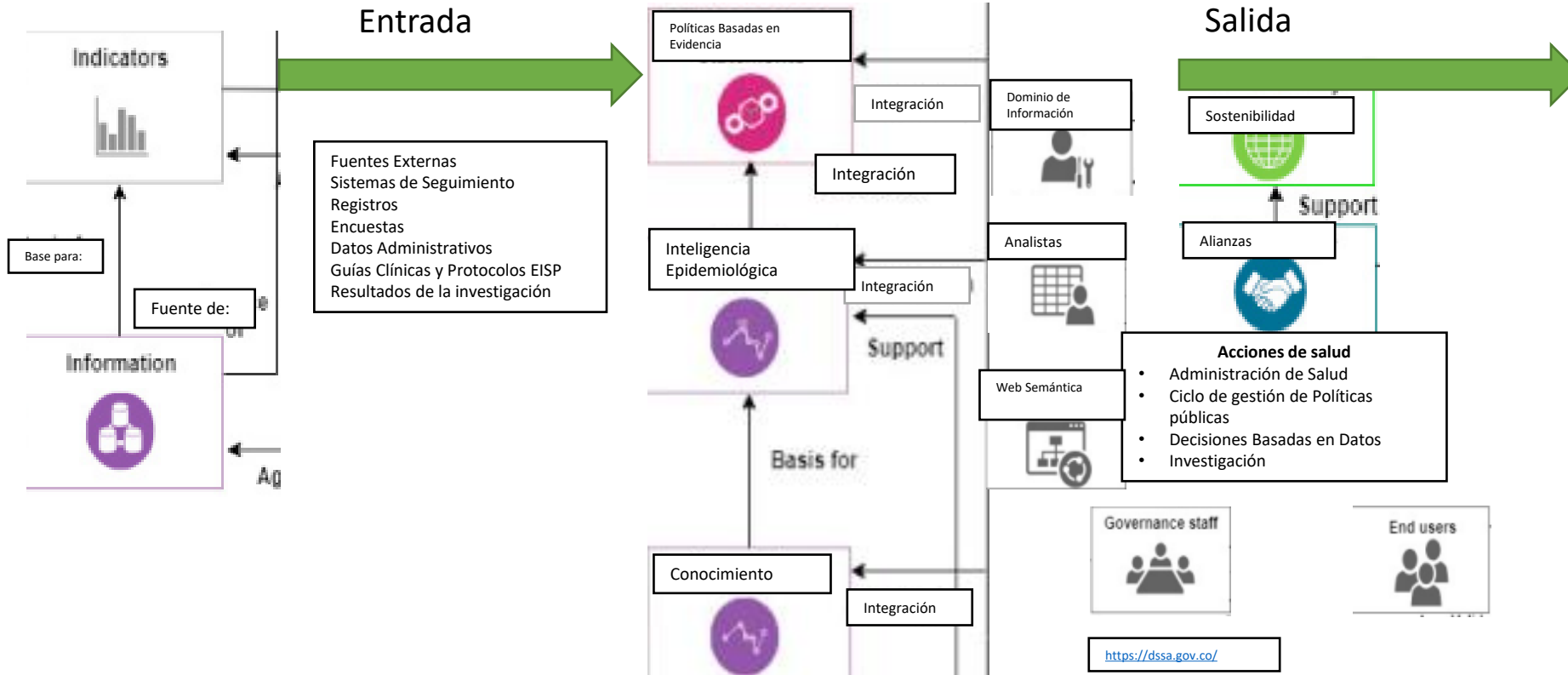
Agencia de Salud AGESIC

<https://www.gub.uy/agencia-gobierno-electronico-sociedad-informacion-conocimiento>

<https://www.gub.uy/agencia-gobierno-electronico-sociedad-informacion-conocimiento/saluduy>

(González Bernaldo de Quirós 2012, OECD 2010).

Decisiones Informadas





2. Propósito y Objetivos



Principios

Se adoptan como principios que orientan la política departamental para la toma de decisiones basadas los previstos en la Constitución Política, la ley 1341 de 2009, ley 1712 de 2014, ley 1751 de 2015, decreto 767 de 2022 , ley 2335 de 2025, Resolución 1035 de 2022 y en el documento Conpes 3975 de 2019



Principios

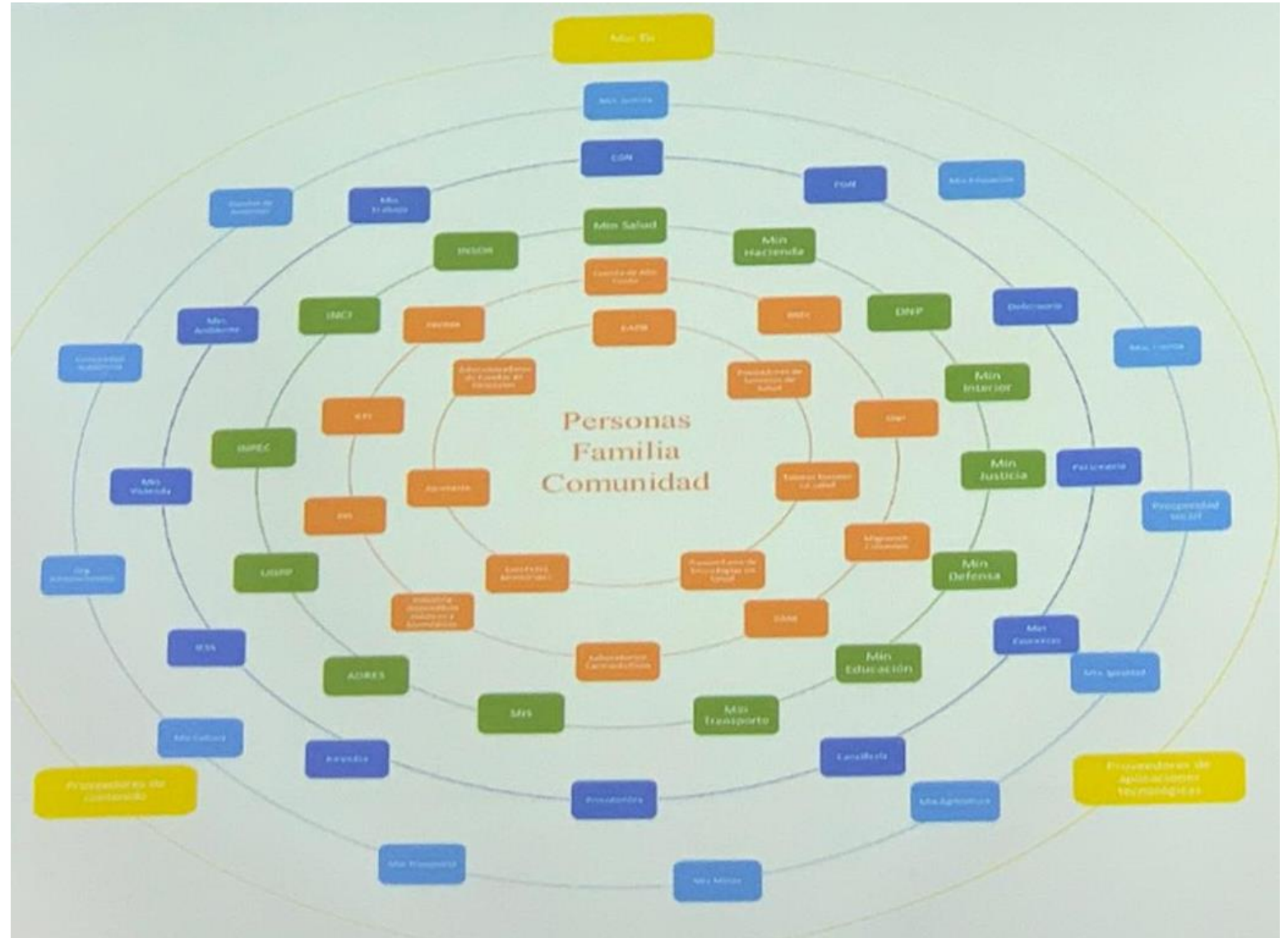
Legalidad, finalidad, libertad, veracidad o calidad, transparencia, acceso y circulación restringida, seguridad y confidencialidad



Propósito DBD

Maximizar la eficiencia, efectividad y equidad en la gestión de los recursos sanitarios y en la prestación de servicios de salud *mediante la gestión del conocimiento y la generación de información confiable, oportuna y válida, a partir de los datos*, que permita orientar la toma de decisiones en tiempo real y proyectar escenarios a futuro y análisis prescriptivos para adoptar el *modelo predictivo, preventivo y resolutivo en salud en el Departamento de Antioquia*

Propósito DBD





Planteamiento DBD

Adoptar la política departamental para la Toma de Decisiones y generación de conocimiento Basadas en Datos para la Equidad en salud, encaminada a impulsar el desarrollo del sector, la participación ciudadana activa y promover la salud en todas las políticas de los demás sectores.



Objetivo DBD

Promover la integración, desarrollo y uso de los datos para la toma de decisiones que impacten las metas globales de Salud y desarrollo sostenible, mediante la adopción de estándares para de gobierno de datos y decisiones informadas que aseguren su calidad y comparabilidad.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia



3 Estrategias y llamado a la acción

Gerencia general del sistema de salud y gobernanza de la salud digital



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

- Concreción práctica de las estrategias de salud y de salud digital
- Planificación operativa y control de gestión
- Definición de los criterios de éxito
- Integración de los sistemas de información e historia clínica electrónica
- Garantía de participación de todos los involucrados
- Liderazgo y facilitación del plan

Estrategias de

Consolidación

Gobierno de datos

**Generación
de conocimiento**

Progresividad

de

Articulación

**Divulgación y traducción
social del conocimiento**



Estrategias



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Consolidación

Gobierno de
datos

Generación de
conocimiento

Progresividad

Articulación

Divulgación y
traducción social
del conocimiento

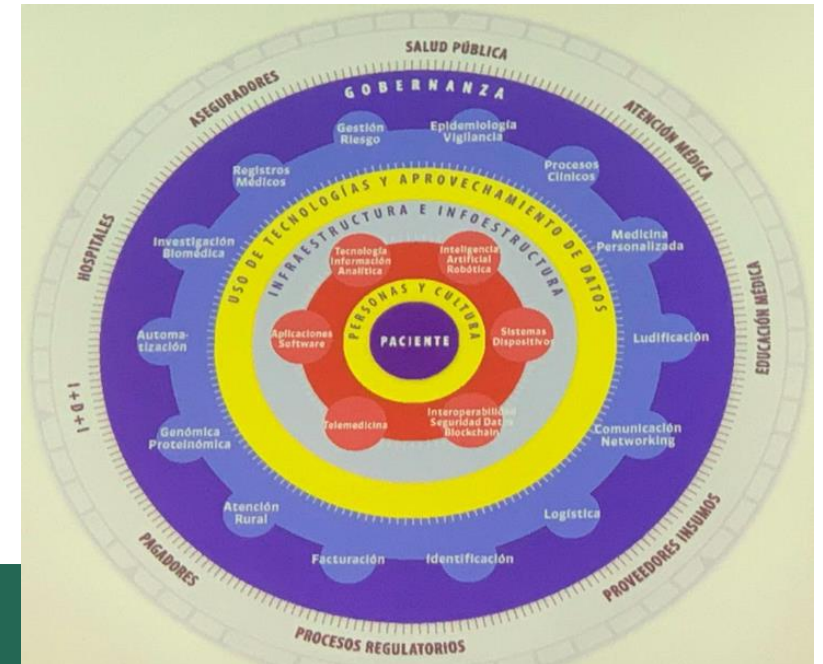


Objetivo general.

Promover la integración, desarrollo y uso de los datos para la toma de decisiones que impacten las metas globales de Salud y desarrollo sostenible, mediante la definición de estándares para la recolección, almacenamiento y manejo de datos para asegurar su calidad y comparabilidad.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia



4. Puesta en común



Impulsando el cambio desde el territorio...



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia